

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**CAMPO REAL****URBANISMO**

Por la Junta de Gobierno Local, de fecha 27 de julio de 2010, se ha aprobado inicialmente la Adenda al Proyecto de Reparcelación del SAU I-1 promovido por la Junta de Compensación de dicho sector, lo que se expone al público por plazo de veinte días durante los cuales podrá examinarse dicho documento en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Campo Real, a 16 de agosto de 2010.—La alcaldesa, Concepción Guerra Delgado.

(02/8.520/10)